



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
22 de mayo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 4 f) del programa

**Ámbitos del mandato: educación**

### Proyectos de recomendación presentados por el Relator

#### Educación

1. El Foro recomienda que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos pertinentes proporcionen más fondos, por los conductos apropiados, para ayudar a la educación de los pueblos indígenas, en particular haciendo hincapié en la importancia de la formación bilingüe e intercultural de las personas indígenas. Dichos fondos deberán utilizarse también para promover los intercambios educativos entre los pueblos indígenas y otros pueblos a fin de contribuir a la diversidad cultural del mundo y preservar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
2. El Foro recomienda que los gobiernos de los países interesados organicen periódicamente cursos prácticos y de formación, y otro tipo de programas para los pueblos indígenas, con el fin de potenciar su interés en la diversidad cultural del mundo y aumentar así la concienciación respecto de la preservación de la cultura específica de los pueblos indígenas.
3. El Foro recuerda el mandato que se le encomendó, según el cual “preparará y difundirá información sobre las cuestiones indígenas”<sup>1</sup> e invita a las organizaciones de pueblos indígenas a que estudien formas creativas de educar y difundir información sobre el Foro a las organizaciones y comunidades de pueblos indígenas, entre otras cosas mediante talleres, programas de radio, carteles, periodismo indígena y otros medios de comunicación cultural apropiados. A ese fin, el Foro recomienda que los programas, fondos y organismos del sistema de las Naciones Unidas asignen recursos apropiados para ello, ayuden a la elaboración de dichos materiales, incluyan a profesionales indígenas en su elaboración e informen al Foro en su tercer período de sesiones acerca del alcance de la labor realizada para incorporar dichas medidas en sus programas de trabajo. El Foro también pide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer asigne fondos para la creación de capacidad en



relación con el Foro y en especial para su divulgación a las mujeres indígenas. El Foro solicita asimismo que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia asigne fondos para la creación de capacidad en relación con el Foro y en especial para su divulgación a los niños y jóvenes indígenas.

4. El Foro recomienda que se creen o se consoliden instituciones académicas que ofrezcan formación a dirigentes indígenas del mundo e insta a las universidades públicas y privadas a que preparen planes de estudios sobre los pueblos indígenas. Asimismo, el Foro exhorta a los rectores de las universidades a que promuevan el examen de sus programas de enseñanza e investigación con el fin de valorar y reconocer la educación indígena e intercultural e intensificar la cooperación técnica y el intercambio de experiencia para la formación de profesionales indígenas.

5. El Foro recomienda que el Consejo Económico y Social exhorte a los Estados, a los órganos especializados y al sistema de las Naciones Unidas a que consideren la creación de universidades internacionales indígenas.

6. El Foro recomienda que los Estados reduzcan las tasas de analfabetismo, falta de escolarización, absentismo escolar y abandono de los estudios e incrementen las tasas de conclusión de la enseñanza primaria mediante la organización de campañas de alfabetización y el diseño de modelos educativos y extracurriculares indígenas, bilingües e interculturales en los Estados en que viven los pueblos indígenas.

7. El Foro recomienda que los Estados recuperen, promuevan y divulguen la historia y cultura de los pueblos indígenas en los sistemas educativos del mundo a fin de reforzar su identidad.

8. El Foro recomienda que la UNESCO celebre un foro mundial sobre la educación y los pueblos indígenas con la participación de estos pueblos a fin de contribuir, entre otras cosas, al enriquecimiento de los conceptos de educación y las prácticas pedagógicas indígenas.

9. El Foro recomienda que la UNESCO invite a expertos y especialistas indígenas a participar en los foros, congresos, conferencias y reuniones sobre educación que organice a fin de asegurar el reconocimiento y la contribución del conocimiento científico y tecnológico indígena.

#### *Notas*

<sup>1</sup> Resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social, párr. 2 c).